

ANEXO III

	RL 3	L- RL1- RL 2		RL-3	L- RL1- RL-2
<i>Lengua española</i>					
Tribunal número 1	13	12			
Tribunal número 2	—	14			
Tribunal número 3	—	16			
<i>Formación humanística</i>					
Tribunal número 1	14	8			
Tribunal número 2	—	7			
Tribunal número 3	—	7			
Tribunal número 4	—	8			
<i>Francés</i>					
Tribunal número 1	18	23			
Tribunal número 2	—	23			
<i>Inglés</i>					
Tribunal número 1	16	40			
Tribunal número 2	—	36			
<i>Matemáticas</i>					
Tribunal número 1	21	38			
Tribunal número 2	—	41			
<i>Física y Química</i>					
Tribunal número 1	6	11			
Tribunal número 2	—	15			
Tribunal número 3	—	15			
Tribunal número 4	—	14			
<i>Ciencias naturales</i>					
Tribunal número 1	8	14			
Tribunal número 2	—	15			
<i>Formación empresarial</i>					
Tribunal único	1	36			
<i>Dibujo</i>					
Tribunal número 1	13	26			
Tribunal número 2	—	26			
<i>Tecnología del metal</i>					
Tribunal único	3	7			
<i>Tecnología eléctrica</i>					
Tribunal único	5	30			
<i>Tecnología electrónica</i>					
Tribunal único	3	47			
<i>Tecnología de automoción</i>					
Tribunal único	1	49			
<i>Tecnología de formación</i>					
Tribunal único	—	10			
<i>Tecnología administrativa y comercial</i>					
Tribunal número 1	20	22			
Tribunal número 2	—	22			
<i>Tecnología química</i>					
Tribunal único	1	15			
<i>Tecnología sanitaria</i>					
Tribunal número 1	2	9			
Tribunal número 2	—	11			
Tribunal número 3	—	10			
Tribunal número 4	—	10			
Tribunal número 5	—	9			
Tribunal número 6	—	12			
Tribunal número 7	—	9			
<i>Tecnología de la madera</i>					
Tribunal único	—	5			
<i>Tecnología de moda y confección</i>					
Tribunal único	—	5			
<i>Tecnología de peluquería y estética</i>					
Tribunal único	2	37			
<i>Tecnología agraria</i>					
Tribunal único	1	17			
<i>Tecnología de imagen y sonido</i>					
Tribunal único	—	20			
<i>Tecnología de informática de gestión</i>					
Tribunal único	4	71			

21375 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Radiocomunicaciones» —177—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Radiocomunicaciones» —177—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- D. Eduardo Artal Latorre.
- D. Carlos Camacho Peñalosa.
- D. Fernando Canal Bienzobas.
- D. Manuel Felipe Cátedra Pérez.
- D. Adolfo Comerón Tejero.
- D. Antonio Elías Fusté.
- D. Juan Antonio Fernández Rubio.
- D. Miguel Ferrando Bataller.
- D. Juan José Jiménez Lidón.

- D. Luis Jofre Roca.
- D. Luis Mercader del Río.
- D. Félix Pérez Martínez.
- D. Elías de los Reyes Davo.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21376 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de idoneidad, área de «Sociología» (0181), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Sociología» (0181), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero